



## Los jueces abrieron juicio oral o procesaron por delitos de corrupción a 58 personas en el primer trimestre del año

Los jueces y juezas españoles concluyeron en el primer trimestre de 2019 un total de 9 procedimientos por corrupción, en los que se dictó auto de apertura de juicio oral o de procesamiento contra 58 personas, que fueron o serán llevadas a juicio por este tipo de delitos.

Así lo revela el repositorio de datos sobre procedimientos por corrupción del Consejo General del Poder Judicial tras la incorporación de la información correspondiente al primer trimestre del año, que también incluye el número de personas jurídicas contra las que se dictó auto de apertura de juicio oral en ese periodo: fueron 2, ambas en la Comunidad de Madrid.

El repositorio, que fue presentado el 12 de enero de 2017, es de acceso público en la web [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es) y permite a la ciudadanía conocer la acción de la Justicia en el marco global de la lucha contra la corrupción a través de sus principales indicadores –personas acusadas y/o procesadas, procedimientos, sentencias dictadas, etcétera-, que se actualizan de forma trimestral.

La información que ofrece el repositorio corresponde a la denominada corrupción pública, entendiendo que es ésta la que más altos índices de preocupación causa en la ciudadanía. De este modo, los procedimientos judiciales cuyos datos se reflejan en el repositorio tienen como sujetos activos a funcionarios públicos, gobernantes y políticos en el ejercicio de sus cargos, y co ...